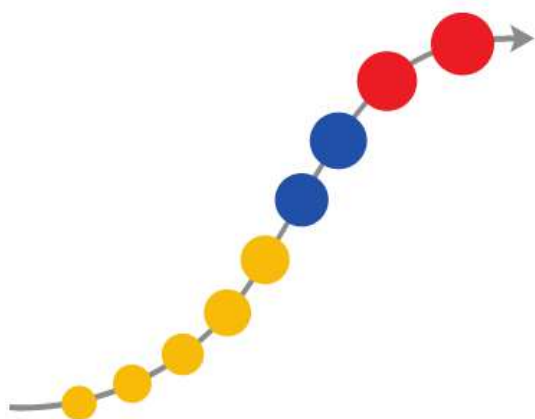




Instituto Nacional
de **Evaluación**
Educativa

**PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL
2018-2021**

**DIRECCIÓN
EJECUTIVA**

Josette Arévalo Gross

Coordinación General Técnica

Rosario Maldonado

Coordinación Técnica de Evaluación

Carlos Bravo

Dirección de Modelos y Estructuras de Evaluación

Cecilia Amaluiza

Dirección de Elaboración y Resguardo de Ítems

Alex Mejía

Dirección de Análisis Psicométrico

Eduardo Véliz

Dirección de Gestión de Instrumentos

Pamela Ordoñez

Coordinación de Investigación Educativa

Cristhina Llerena

Dirección de Análisis y Cobertura Territorial

Luis Giacometti

Dirección de Análisis Geoestadístico e Informes

Marco Amaya

Dirección de Investigación Educativa

María José Guevara

Dirección de Asesoría Jurídica

Luis Arellano

Dirección de Comunicación Social

Sandra Garcés

Dirección Administrativa Financiera

Elizabeth Tandazo

Dirección de Talento Humano

Gustavo Aldaz

Dirección de Planificación Estratégica

Vinicio Badillo

"Los objetivos no son órdenes, son compromisos. No determinan el futuro, sino que son el medio para mover los recursos y las energías de una organización como objeto de crear el futuro".

Peter Drucker.

Índice

Presentación.....	5
1. Marco Normativo Institucional	6
Antecedentes	6
Base Legal Institucional.....	9
1.1.1. Lineamientos Regulatorios.....	11
1.1.2. Cadena de Valor	11
1.1.3. Mapa de procesos	12
1.1.4. Estructura Orgánica	13
Metodología para la Planificación Estratégica	14
Marco Referencial.....	15
1.1.5. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo.....	16
1.1.6. Alineación a la Agenda del Consejo Sectorial de lo Social	18
1.1.7. Alineación a los Planes Decenales de Educación.....	18
2. Diagnóstico Situacional.....	19
Relacionamiento Interinstitucional.....	19
Análisis del Entorno Interno y Externo.....	24
3. Estrategia para el periodo 2018-2021.....	25
Líneas Estratégicas de acción.....	25
Elementos Orientadores	27
3.1.1. Visión	27
3.1.2. Misión.....	27
3.1.3. Valores Institucionales.....	27
3.1.4. Objetivo General	30
3.1.5. Objetivos Estratégicos	31
Relación Objetivos Estratégicos Instituciones, Estrategias, Indicadores y Metas.....	32
Relación Objetivos Estratégicos Homologados, Estrategias, Indicadores y Metas	34
Mapa Estratégico	35
4. Plan Anual de la Política Pública 2018.....	36
5. Evaluación y Seguimiento al Plan Estratégico Institucional	39
6. Cuadro Resumen de los Elementos Orientadores	40

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Cadena de Valor	11
Ilustración 2. Mapa de Procesos	12
Ilustración 3. Estructura Orgánica	13
Ilustración 4. Metodología de Planeación Estratégica	14
Ilustración 5. Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 – Toda una Vida	16
Ilustración 6. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 – Toda una Vida	17
Ilustración 7. Mapa de Relacionamiento Interinstitucional	19
Ilustración 8. Matriz FODA	24
Ilustración 9. Líneas Estratégicas	25
Ilustración 10. Elementos Orientadores	26
Ilustración 11. Valores Institucionales	28
Ilustración 12. Valores Técnicos	29
Ilustración 13. Objetivos Estratégicos Institucionales 2018 - 2021	31
Ilustración 14. Mapa Estratégico	35

Índice de Tablas

Tabla 1. Matriz Relación Objetivos Institucionales, Estrategias, Indicadores y Metas	33
Tabla 2. Matriz Relación Objetivos Homologados, Estrategias, Indicadores y Metas	34
Tabla 3. Plan Anual de la Política Pública 2018. Presupuesto de inversión	37
Tabla 4. Plan Anual de la Política Pública 2018. Presupuesto de inversión	38
Tabla 5. Cuadro Resumen de los Elemento Orientadores	40

Presentación

El Instituto Nacional de Evaluación Educativa - Ineval, define su plan estratégico para el período 2018-2021, teniendo como fundamentos la Constitución de la República del Ecuador, el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 – Toda una Vida, el Plan Decenal de Educación 2006-2015 y la propuesta del Plan Decenal de Educación 2016-2025 para alcanzar los objetivos institucionales.

El Instituto desarrolla instrumentos que contribuyen al fortalecimiento de una cultura de calidad en el país, promoviendo una educación de excelencia, a través de la evaluación integral al Sistema Nacional de Educación y sus componentes; cuyos resultados obtenidos, proveen información relevante que permite tomar decisiones relacionadas con la política pública por parte de la Autoridad de Educación.

Este documento realiza una revisión general del marco normativo y lineamientos sobre los que se alinean los objetivos, estrategias y metas institucionales para pasar al análisis y diagnóstico de la situación actual tanto interna como externa a la Institución.

1. Marco Normativo Institucional

Antecedentes

El Gobierno Nacional lleva a cabo un proceso de Reforma Democrática del Estado para incrementar los niveles de eficiencia, agilidad y articulación de las entidades públicas, priorizando temas estructurales de interés nacional tales como educación, salud y bienestar social.

En este sentido la Constitución de la República del Ecuador 2008 en su artículo 26 plantea, "la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo". En el artículo 27 del mismo instrumento se indica, "la educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz, estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional".

Por otra parte, la evaluación educativa es un proceso sistemático, metódico e integral que permite obtener información cuantitativa y cualitativa sobre conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes, hábitos de estudio de los evaluados, y contribuir a mejorar la calidad del proceso de aprendizaje, de la enseñanza, de las condiciones del entorno, etc.

(Miguel Verdugo, 2000) Sostiene que la evaluación es un proceso que consiste en una secuencia estructurada de eventos que involucran la previsión, obtención, análisis e interpretación de la información necesaria, así como la formulación de juicios válidos y la toma de decisiones respecto al objeto, fenómeno o situación, para optimizarlo de acuerdo a determinados fines. La (UNESCO, 2005) define la evaluación como "*el proceso de recogida y tratamiento de informaciones pertinentes, válidas y fiables para permitir a los actores interesados, tomar las decisiones que se impongan para mejorar las acciones y los resultados*".

Para medir la calidad en los niveles educativos básico y bachillerato, el Ministerio de Educación aplicó durante el período 1996-2007 la pruebas APRENDO, mismas que fueron realizadas en cuatro ocasiones. Los resultados obtenidos por el Ministerio de Educación relacionados a las pruebas APRENDO mostraron un bajo nivel de aprendizaje; en la mayoría de los casos, se observó que los alumnos dominaron mejor las destrezas que requerían de respuestas explícitas.

A partir del año 2008, el Ministerio de Educación realiza las pruebas SER Estudiante a nivel nacional, en establecimientos públicos y privados, que se aplican a los estudiantes de cuarto, séptimo y décimo de Educación General Básica, y tercero de Bachillerato, en las áreas del currículo de Matemáticas y Lenguaje y Comunicación de manera censal, y de manera muestral las áreas de Estudios Sociales y Ciencias Naturales en los años séptimo y décimo de Básica; y, en el 2009 aplicó por primera vez el proceso de evaluación interna y externa obligatoria a docentes y directivos de instituciones escolares (SER maestro), evaluación que fue aplicada en conocimientos específicos, pedagogía y didáctica. Las pruebas SER tuvieron como objetivo determinar la calidad de enseñanza que ofrece el Sistema Nacional de Educación (SNE) y mejorarla.

La Propuesta del Plan Decenal de Educación del Ecuador 2016-2025, se encuentra en proceso de aprobación por parte del Consejo Nacional de Planificación, dicho plan regirá las políticas por los próximos diez años, enfatizando su acción en la gestión estratégica y la modernización del sistema educativo y definirá la política pública. Por el momento, el Plan vigente es el Plan Decenal de Educación del Ecuador 2006-2015, en su Política 6 "Mejoramiento de Calidad y Equidad de la Educación e Implementación del Sistema Nacional de Evaluación", señala que "la evaluación desempeña una función medular, tanto en la formulación como en el seguimiento y ejecución de la política educativa", cuyo objetivo central es "ofrecer a los ciudadanos igualdad efectiva de oportunidades, para compensar las desigualdades sociales, culturales, lingüísticas y educativas, a través de educación de calidad y calidez, así como implementar un sistema nacional de evaluación y rendición de cuentas."

En el Informe a la Nación 2007-2017, en lo referente a Educación se establece; "Con la convicción de que la educación es un derecho de todas las personas y un deber ineludible del Estado, Ecuador acogió las aspiraciones de transformación de la educación y planteó como objetivo construir un sistema educativo de acceso masivo, de excelente calidad y absolutamente gratuito. El Estado creó un marco legal para recuperar la rectoría del sistema educativo como función pública. La Constitución de 2008 estableció que la educación es un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, que responde al interés público y no al servicio de intereses individuales y corporativos (Constitución del Ecuador art. 26 y 28). Además, se promulgó la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) como la norma que instaura las regulaciones básicas para el funcionamiento del Sistema Nacional de Educación y profundiza en los derechos y obligaciones de sus actores."

Con los principales logros destacados de 2007-2017: Se alcanzó la universalización de la Educación Básica con un 96,23%; A 2016, se encontraban instaladas y equipadas 70 Unidades Educativas del Milenio; Sistema de Evaluación Educativa, bajo estándares internacionales, como las evaluaciones PISA.



Base Legal Institucional

El artículo 346 de la Constitución de la República establece que: "Existirá una institución pública con autonomía de evaluación integral interna y externa que promueva la calidad de la educación".

La Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) 2011 en su artículo 67 *establece "de conformidad con lo dispuesto en el artículo 346 de la Constitución de la República, créase el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, entidad de derecho público con autonomía administrativa, financiera y técnica, con la finalidad de promover la calidad de la educación";* es competencia del Instituto la evaluación integral del Sistema Nacional de Educación y para el cumplimiento de este fin se regirá por sus propios estatutos y reglamentos.

Que el artículo 68 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural estipula que: "El Instituto realizará la evaluación integral interna y externa del Sistema Nacional de Educación y establecerá los indicadores de la calidad de la educación, que se aplicarán a través de la evaluación continua de los siguientes componentes: gestión educativa de las autoridades educativas, desempeño del rendimiento académico de las y los estudiantes, desempeño de los directivos y docentes, gestión escolar, desempeño institucional, aplicación del currículo, entre otros, siempre de acuerdo a los estándares de evaluación definidos por la Autoridad Educativa Nacional y otros que el Instituto considere técnicamente pertinentes".

El artículo 70 de la LOEI explica que la "organización del Instituto Nacional de Evaluación Educativa está constituida por niveles de decisión, ejecución, asesoría y operatividad; y, contará con la estructura técnica, académica y operativa necesaria para cumplir efectivamente su objetivo, de conformidad con sus respectivos estatutos y reglamentos".

El Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural en su artículo 19 señala *"los componentes del Sistema Nacional de Educación que serán evaluados por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural son los siguientes:*

- 1. Aprendizaje, que incluye el rendimiento académico de estudiantes y la aplicación del currículo en instituciones educativas;***
- 2. Desempeño de profesionales de la educación, que incluye el desempeño de docentes y de autoridades educativas y directivos (rectores, vicerrectores, directores, subdirectores, inspectores, subinspectores y otras autoridades de establecimientos educativos); y,***

3. ***Gestión de establecimientos educativos, que incluye la evaluación de la gestión escolar de instituciones públicas, fiscomisionales y particulares”.***
4. ***En el artículo 20 del mismo instrumento se indica que la evaluación del Sistema Nacional de Educación puede ser interna o externa. En los dos tipos de evaluación se deben hacer uso de procesos e instrumentos de evaluación cualitativa o cuantitativa. Como el Sistema Educativo en el Ecuador está reglamentado por el Ministerio de Educación, será esta institución la encargada de establecer los estándares educativos a través de los cuales se realizará la evaluación a estudiantes, docentes y autoridades.***

El artículo 21 del Reglamento citado expone los lineamientos para la difusión de resultados de la evaluación, *"el Instituto de Evaluación Educativa debe hacer públicos los resultados de manera general, es decir, sin presentar los resultados individuales de estudiantes, docentes o autoridades educativas. Se debe mantener la confidencialidad de los resultados de la evaluación obtenidos por todas las personas evaluadas en este proceso, quienes, sin embargo, deben tener acceso a sus propias calificaciones"*.

Dentro del Régimen del Buen Vivir planteado en la Constitución del 2008, Sección Primera, Educación, el artículo 346 señala, *"Existirá una institución pública, con autonomía, de evaluación integral interna y externa, que promueva la calidad de la educación"*.

En el Objetivo 1 del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 – Toda una Vida, señala *"Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas"* se establece que *"es necesario promover políticas e intervenciones de desarrollo integral de la primera infancia, así como garantizar de manera complementaria el acceso a una educación de calidad para niños, niñas y adolescentes, favoreciendo el acceso a capacitación de calidad y pertinente para jóvenes y adultos, con el fin de potenciar sus capacidades y el desarrollo del talento humano."*

El Plan Decenal de Educación 2006-2015, validado por la mayoría de los votantes en el país, incorpora como política el *"Mejoramiento de la calidad y equidad de la educación e implementación de un sistema nacional de evaluación y rendición social de cuentas del sistema educativo"*.



1.1.1. Lineamientos Regulatorios

- Constitución Política de la República del Ecuador
- Plan Nacional de Desarrollo – Toda una Vida
- Ley Orgánica de Educación Intercultural
- Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural

1.1.2. Cadena de Valor

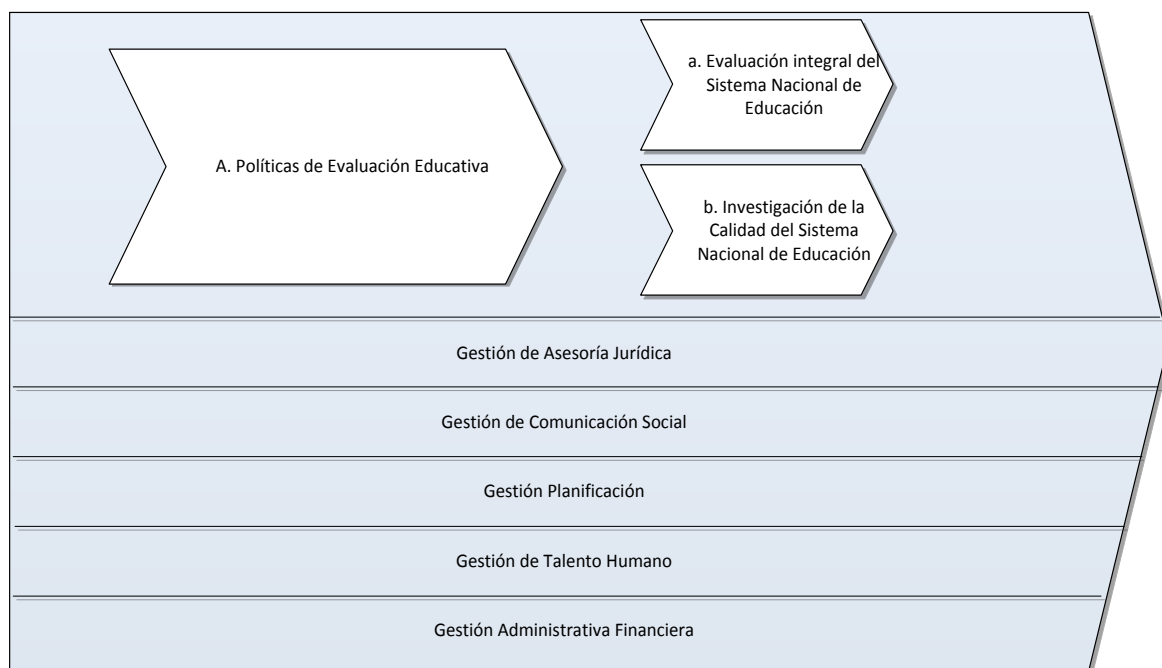


Ilustración 1. Cadena de Valor

Fuente: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos (Ineval)

Elaborado: Ineval



1.1.3. Mapa de procesos

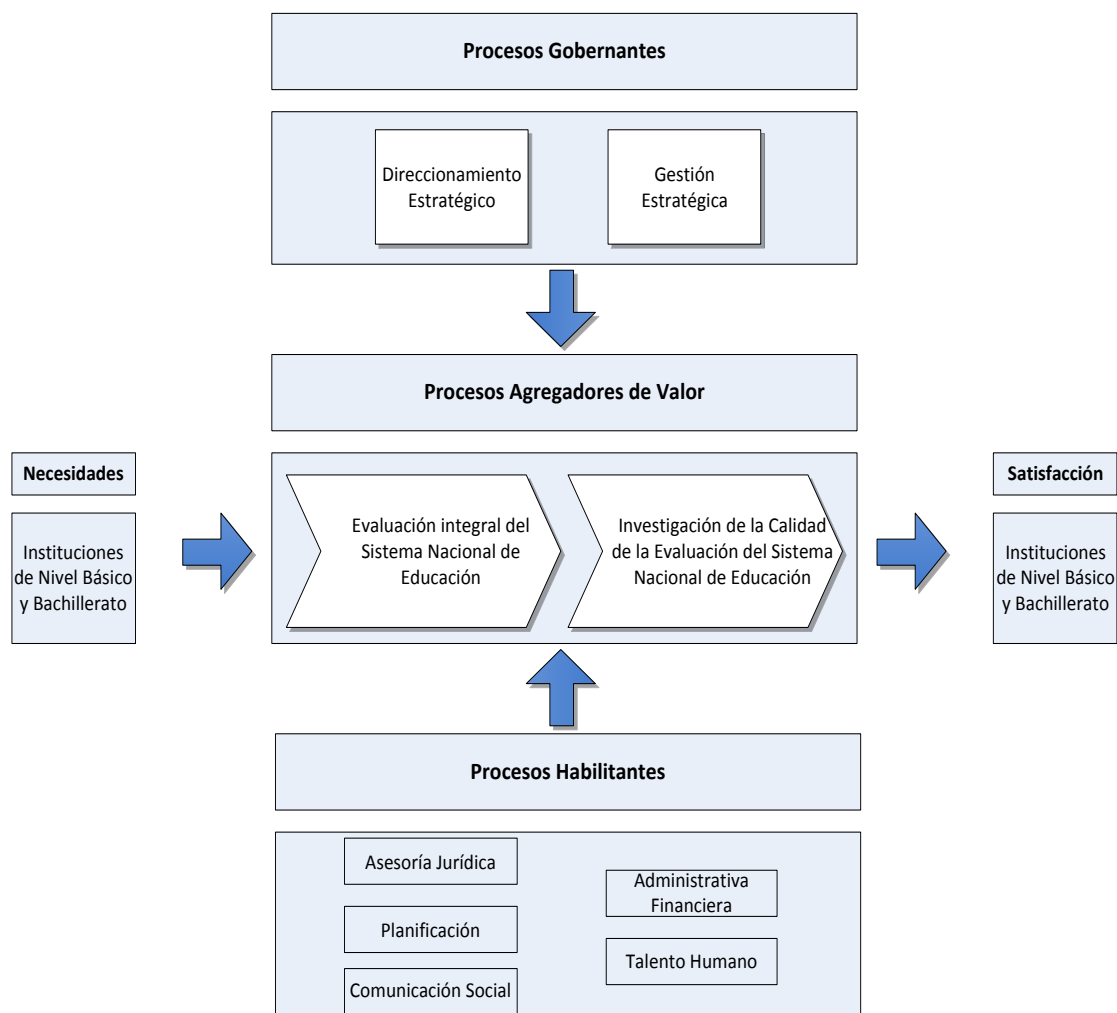


Ilustración 2. Mapa de Procesos

Fuente: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos (Ineval)

Elaborado: Ineval



1.1.4. Estructura Orgánica

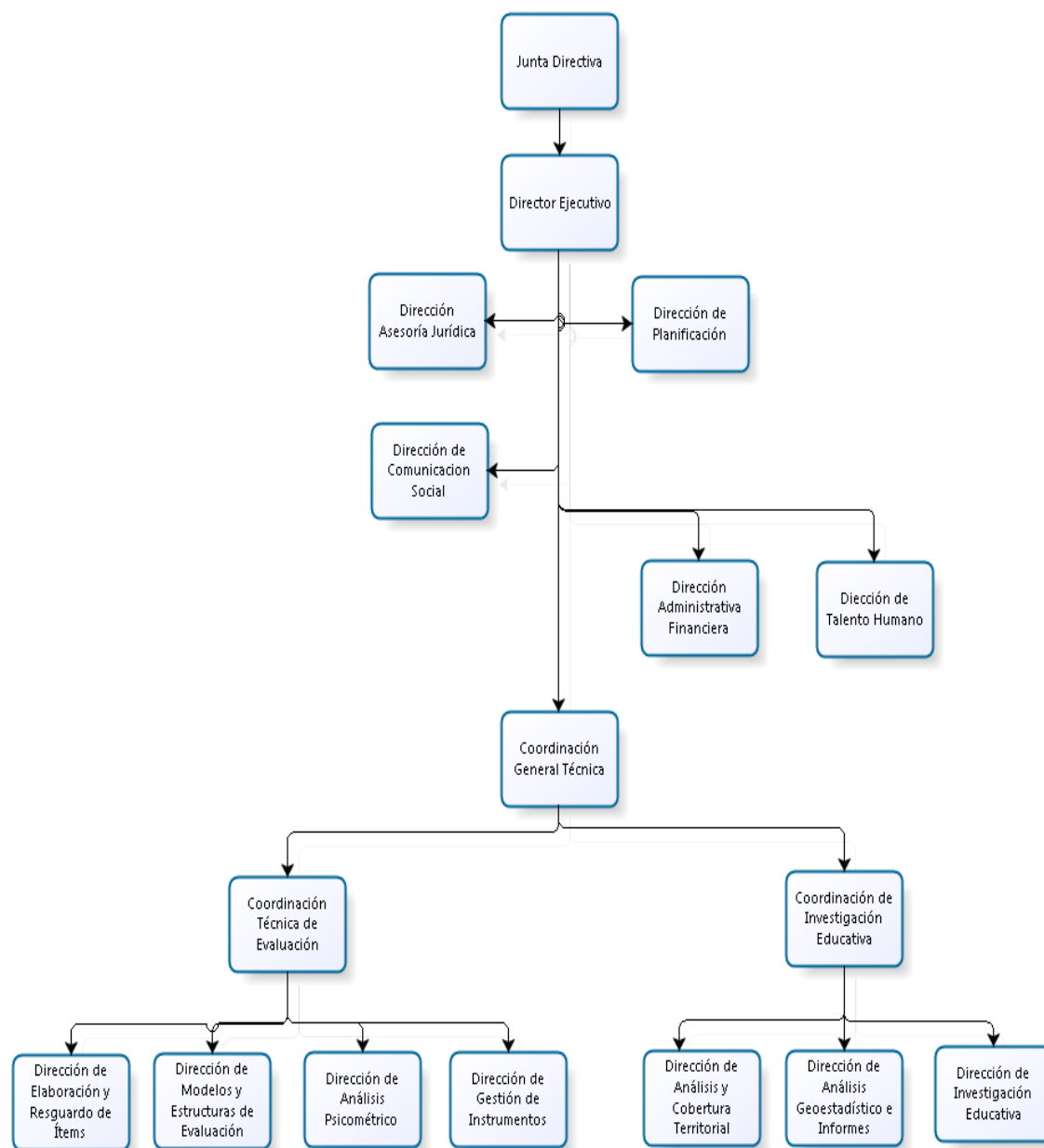


Ilustración 3. Estructura Orgánica

Fuente: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos (Ineval)

Elaborado: Ineval

Metodología para la Planificación Estratégica

El desarrollo de la Planificación Institucional se realizó con la participación activa de las autoridades del Instituto Nacional de Evaluación Educativa, quienes contribuyeron a la consolidación de ideas que permitieron plasmar los valores, alineándolos a la misión y visión de la institución, así como los objetivos estratégicos, estrategias, indicadores y metas que guiarán a sus servidores en el futuro.

El primer paso fue la realización de un diagnóstico para definir la situación actual de la institución, analizando los factores internos y externos, y definir cuál será nuestro alcance, esto sirvió como insumo para la formulación de los elementos orientadores (visión, misión, valores, objetivos estratégicos y estrategias), que se utilizarán como herramientas para lograr el cumplimiento de las metas. El proceso se lo puede definir de la siguiente manera:

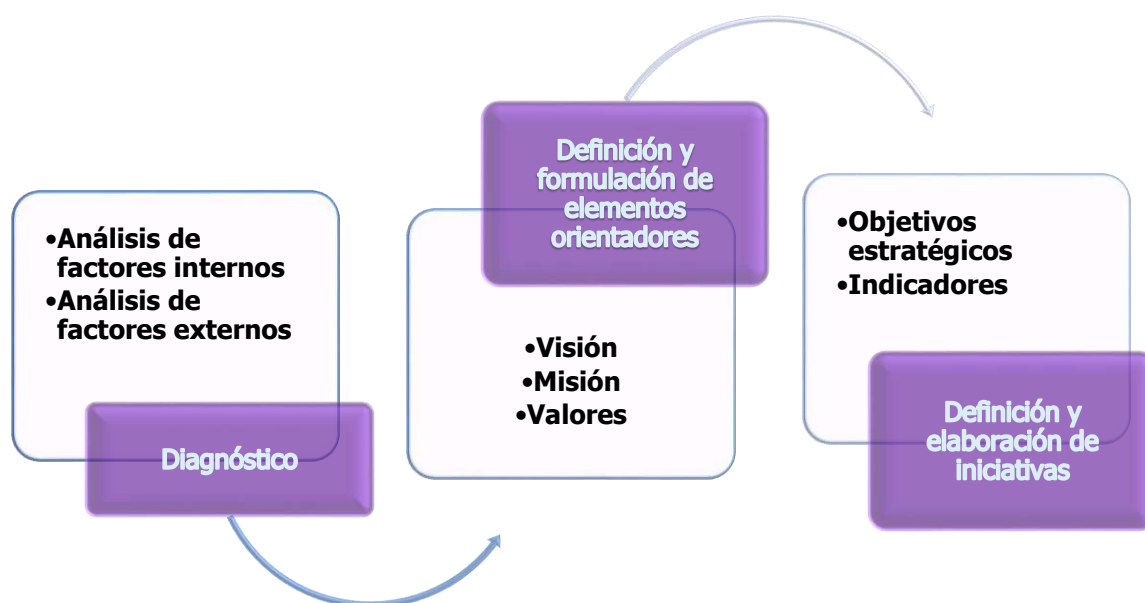


Ilustración 4. Metodología de Planeación Estratégica
Fuente: Ineval
Elaborado: Ineval

Marco Referencial

Como se señaló anteriormente por disposición constitucional, se creó el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, entidad de derecho público, con autonomía administrativa, financiera y técnica, con la finalidad de promover la calidad de la educación.

En este sentido el Ineval es un organismo objetivo, técnico, compacto e imparcial, ya que posee un profundo sentido de participación social, que fomentará la cultura de la evaluación. Tiene la responsabilidad de realizar la evaluación integral interna y externa a los actores del Sistema Nacional de Educación con la intención de promover una educación de excelencia, para el cumplimiento de este fin se regirá por sus propios estatutos y reglamentos.

Evaluar el sistema educativo es fundamental para perfeccionar la política educativa y brindar un servicio de calidad. De acuerdo al artículo 17 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, son funciones y atribuciones del Instituto Nacional de Evaluación Educativa:

- 1. Construir y aplicar los indicadores de calidad de la educación y los instrumentos para la evaluación del Sistema Nacional de Educación, los cuales deben tener pertinencia cultural y lingüística, deben estar basados en los estándares e indicadores de calidad educativa definidos por el nivel central de la Autoridad Educativa Nacional, y deben cumplir con las políticas públicas de evaluación educativa establecidas por ella;**
- 2. Aplicar protocolos de seguridad en el diseño y toma de pruebas y otros instrumentos para garantizar la confiabilidad de los resultados de las evaluaciones del Sistema Nacional de Educación;**
- 3. Diseñar y aplicar cuestionarios de factores asociados y otros instrumentos similares según lo requerido por el nivel central de la Autoridad Educativa Nacional; y,**
- 4. Diseñar y administrar un sistema de información en el cual debe ingresar todos los resultados obtenidos mediante la aplicación de instrumentos de evaluación, y garantizar el acceso de la Autoridad Educativa Nacional a dicho sistema.**

1.1.5. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el Art. 34 establece que “*el Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos, dentro del ámbito definido en este código. Su observancia es obligatoria para el sector público e indicativa para los demás sectores*”. Este plan se denominó durante el actual Gobierno como “Plan Nacional de Desarrollo.”

El Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 – Toda una Vida, se establece en tres Ejes Programáticos y nueve Objetivos Nacionales de Desarrollo, sobre la base de la sustentabilidad ambiental y el desarrollo territorial.

 Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida.	1	Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
	2	Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades
	3	Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones
 Eje 2: Economía al servicio de la sociedad.	4	Consolidar la sostenibilidad del sistema económico, social y solidario y afianzar la dolarización
	5	Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria
	6	Desarrollar las capacidades productivas y del entorno, para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural
 Eje 3: Más sociedad, mejor Estado.	7	Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía
	8	Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social
	9	Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo

Ilustración 5. Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 – Toda una Vida
Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 – Toda una Vida
Elaborado: SENPLADES

El primer eje del Plan, "Derechos para todos durante toda la vida", establece la protección de las personas más vulnerables, afirma la plurinacionalidad e interculturalidad, plantea el combate a la pobreza en todas sus dimensiones y todo tipo de discriminación y violencia, y garantiza los derechos de la naturaleza. El segundo eje, "Economía al servicio de la sociedad", plantea consolidar el sistema económico social y solidario, ampliar la productividad y competitividad, generar empleo digno, defender la dolarización, y redistribuir equitativamente la riqueza; además busca garantizar la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral. Finalmente, el tercer eje, "Más sociedad, mejor Estado", promueve la participación ciudadana y la construcción de una nueva ética social basada en la transparencia y la solidaridad, un Estado cercano con servicios de calidad y calidez, abierto al diálogo social permanente, así como la soberanía y la paz, posicionando estratégicamente al Ecuador en el mundo. (SENPLADES, 2017)

El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento de planificación del país que permitirá garantizar el ejercicio de derechos ciudadanos, entre otros, el acceso una educación de calidad, así como generar política pública para la reducción de la desigualdad entre ecuatorianas y ecuatorianos. La alineación del Instituto Nacional de Evaluación Educativa se ajusta al siguiente objetivo del Plan Nacional de Desarrollo:

Objetivo 1	Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
Política:	
1.6	Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertenencia territorial y cultural

Ilustración 6. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 – Toda una Vida
Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 – Toda una Vida
Elaborado: SENPLADES

1.1.6. Alineación a la Agenda del Consejo Sectorial de lo Social

Las agendas y políticas sectoriales brindan coherencia a las propuestas de gestión pública con respecto a las disposiciones constitucionales y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo. El Ineval forma parte del Consejo Sectorial de lo Social, el cual está bajo la coordinación de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

La agenda del Consejo Sectorial de lo Social se encuentra en proceso de elaboración, una vez que la misma sea aprobada, el Ineval alineará su gestión y contribuirá a alcanzar los objetivos planteados.

1.1.7. Alineación a los Planes Decenales de Educación

La Propuesta del Plan Decenal de Educación del Ecuador 2016-2025, se encuentra en proceso de aprobación por parte del Consejo Nacional de Planificación, dicho plan regirá las políticas por los próximos diez años, enfatizando su acción en la gestión estratégica y la modernización del sistema educativo y definirá la política pública. Por el momento, el Plan vigente es el Plan Decenal de Educación del Ecuador 2006-2015, en su Política 6 “Mejoramiento de Calidad y Equidad de la Educación e Implementación del Sistema Nacional de Evaluación”, señala que “la evaluación desempeña una función medular, tanto en la formulación como en el seguimiento y ejecución de la política educativa”, cuyo objetivo central es “ofrecer a los ciudadanos igualdad efectiva de oportunidades, para compensar las desigualdades sociales, culturales, lingüísticas y educativas, a través de educación de calidad y calidez, así como implementar un sistema nacional de evaluación y rendición de cuentas.”



Diagnóstico Situacional

Relacionamiento Interinstitucional



Ilustración 7. Mapa de Relacionamiento Interinstitucional
Fuente: Ineval
Elaborado: Ineval

▪ **Junta Directiva del Instituto Nacional de Evaluación Educativa**

La Junta Directiva es la máxima instancia de decisión del Ineval que está conformada por un delegado del Presidente de la República, quien la presidirá, un delegado de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación y un delegado de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. Entre sus principales funciones y atribuciones están el aprobar y dar seguimiento al plan estratégico, al plan anual de trabajo del Instituto, conocer el anteproyecto de presupuesto, y asegurar el cumplimiento del plan de evaluaciones nacionales e internacionales establecidas.

▪ **Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación – SENESCYT**

Coordina y aprueba programaciones y reprogramaciones presupuestarias plurianuales de estudios, programas y proyectos de inversión, y es copartícipe de las evaluaciones ejecutadas.



- **Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - SENPLADES**



Apoya al Ineval con asesoría técnica sobre los proyectos de evaluación a ser implementados y con lo relacionado a Gobierno por Resultados (GPR)

- **Ministerio del Trabajo - MDT**



Apoya al Ineval con asesoría técnica acerca el levantamiento y documentación de los servicios y procesos institucionales, así como lo relacionado con el Modelo Ecuatoriano de Excelencia - Proexce.

- **Secretaría Nacional de Comunicación - SECOM**



Coordina y aprueba las campañas de comunicación e información planteadas para la ejecución de las actividades del Instituto.

- **Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información - MINTEL**



Coordina y aprueba los proyectos tecnológicos y desarrollos de herramientas para las evaluaciones ejecutadas por el Instituto.

- **Ministerio de Educación - MINEDUC**



Coordina y es coejecutor de las evaluaciones desarrolladas por el Instituto.

- **Consejo Sectorial de lo Social:**

Mediante Decreto Ejecutivo N° 34, emitido el 14 de junio de 2017, en su Art. 1 indica que los Consejos Sectoriales son instancias de obligatoria convocatoria institucional, destinados a la revisión, articulación, coordinación, armonización y aprobación de la política ministerial e interministerial dentro de su sector y su sujeción al Plan Nacional de Desarrollo; en su Art. 10.7 dispone que el Consejo Sectorial de lo Social estará conformado por los siguiente miembros plenos:

- ✓ El titular de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación;
- ✓ El titular del Ministerio del Deporte;
- ✓ El titular del Ministerio de Educación;
- ✓ El titular del Ministerio de Inclusión Económica y Social;
- ✓ El titular del Ministerio de Salud Pública;
- ✓ El titular del Ministerio del Trabajo, y;
- ✓ El titular de la Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida

Serán miembros asociados:

- ✓ El titular del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda;
- ✓ El titular de la Empresa Pública "Centros de entrenamiento para el alto rendimiento-CEAR EP";
- ✓ El titular de la Empresa Pública Yachay EP;
- ✓ El titular de la Secretaría Técnica de Drogas;
- ✓ El titular del Organismo competente en materia de Derechos Intelectuales.

En el Art. 12 del mismo Decreto Ejecutivo se señala que el responsable de la articulación del Consejo Sectorial de lo Social es el Secretario Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

En el Decreto 34 de 14 de junio de 2017, en el artículo 2 establece que los Consejos Sectoriales tienen las siguientes atribuciones:

- a) Formular y aprobar la política intersectorial, la agenda de coordinación intersectorial y la planificación de la inversión pública intersectorial, en articulación con la política y planificación de cada sector;
- b) Coordinar el cumplimiento de la agenda de coordinación intersectorial y evaluar su desempeño, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo para su seguimiento y evaluación;
- c) Coordinar y evaluar el cumplimiento de compromisos presidenciales e intersectoriales;
- d) Evaluar el cumplimiento de las decisiones del Consejo Sectorial;

- e) Sugerir sobre temáticas que necesiten ser elevadas al Presidente de la República;
- f) Articular las acciones gubernamentales de sus miembros;
- g) Organizar las comisiones de trabajo que fueren necesarias para el cumplimiento de sus fines;
- h) Normar el funcionamiento interno del Consejo y adoptar las decisiones necesarias para el cumplimiento de sus fines;
- i) Las demás que consten en el ordenamiento jurídico y las que le asigne el Presidente de la República.

▪ Jefaturas de Capacitación Provinciales

El Consejo Nacional de Educación es el organismo permanente de orientación y consulta de la Autoridad Educativa Nacional, del mismo que forma parte el titular del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (artículo 23 de la LOEI), lo que garantiza la retroalimentación de la planificación y de la formulación de la política pública en el sector, a partir de la información generada por este Instituto.

El Ministerio de Educación establece las políticas nacionales de evaluación, y como parte de las mismas, entrega al Ineval los estándares e indicadores de calidad educativa. Coordina la participación de sus pares zonales e instituciones educativas en el proceso de elaboración y validación de ítems.

El Ineval realiza la evaluación integral interna y externa del Sistema Nacional de Educación y coordina la logística para las evaluaciones y difusión de los resultados de las evaluaciones educativas programadas y de otros proyectos en el ámbito educativo que haya solicitado la Autoridad Educativa Nacional. Posteriormente, entrega al Ministerio de Educación los resultados de todas las evaluaciones realizadas. Estos resultados servirán como insumos a la Autoridad Educativa Nacional para el diseño de políticas para mejorar la calidad educativa.

▪ Aliados Internacionales:

Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD), OEI (Organización de Estados Iberoamericanos), participación en redes virtuales de Organización de los Estados Americanos (OEA); se planifica la participación en eventos académicos internacionales con el objetivo de insertar a la Nación en los sistemas internacionales de medición de la calidad de la educación que contribuyan a mejorar nuestro proceso evaluativo, fortalecer el conocimiento y contar con nuevas experiencias en evaluación. Así mismo, se establecen

planes y convenios de colaboración con organismos internacionales de evaluación del ámbito educativo que contribuyan a la medición y mejoramiento de la calidad de la educación.



Análisis del Entorno Interno y Externo

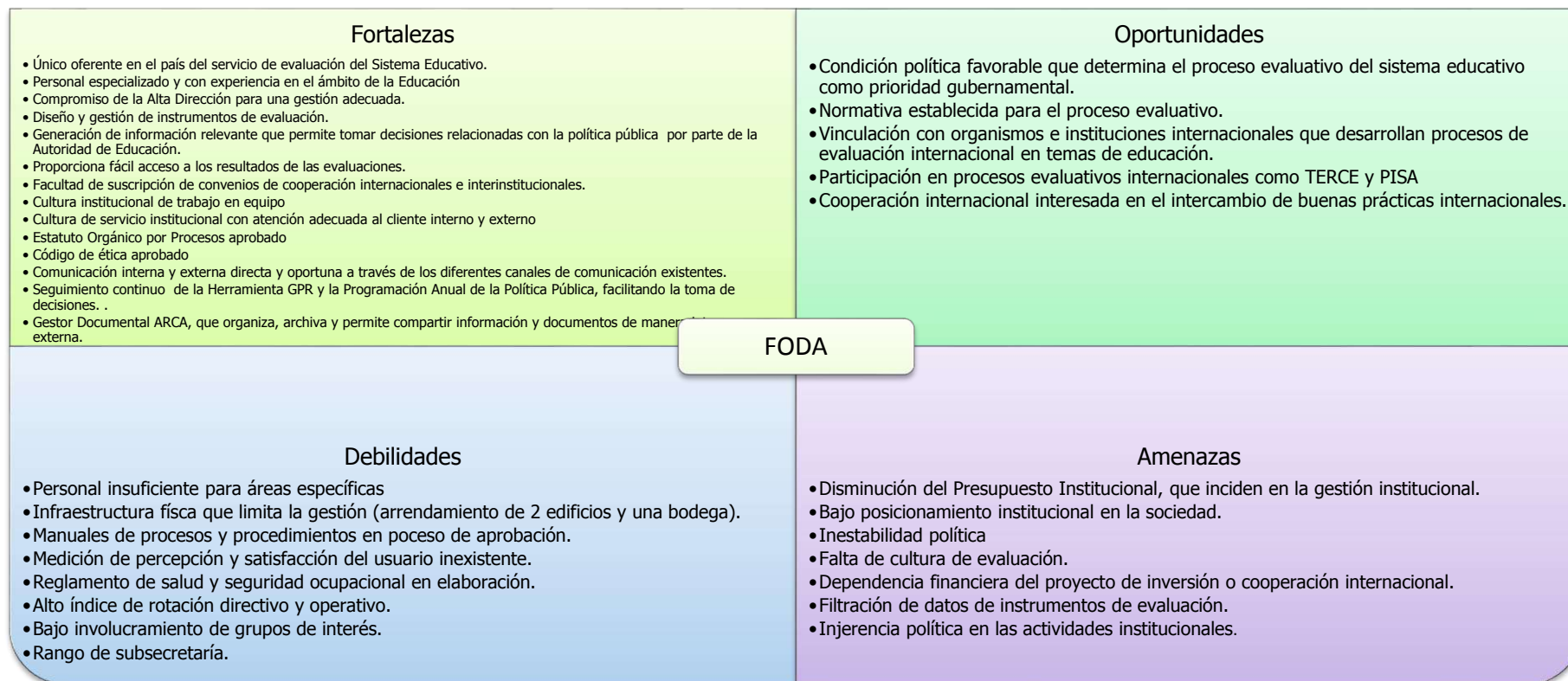


Ilustración 8. Matriz FODA
Fuente: Ineval - Informe Proexce 2017
Elaborado: Ineval

2. Estrategia para el periodo 2018-2021

Líneas Estratégicas de acción

Se establecen como las grandes áreas temáticas que reflejan la política y las acciones dentro de la gestión que ha de ejecutar la institución.

El análisis FODA aporta con los insumos necesarios para establecer las Líneas Estratégicas para la posterior definición de los elementos orientadores del presente plan, los mismos que se detallan a continuación:



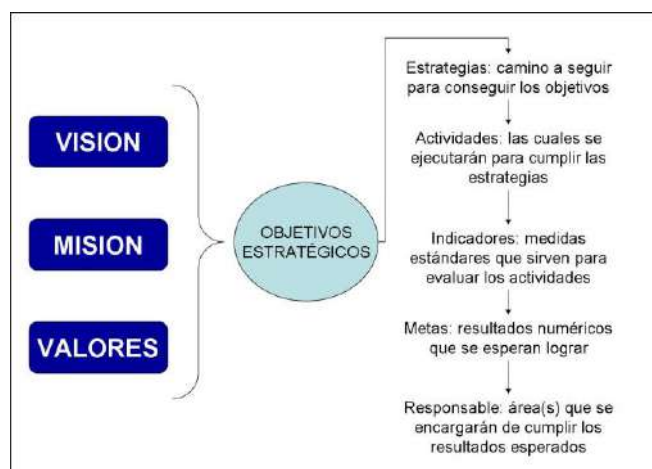
Ilustración 9. Líneas Estratégicas
Fuente: Coordinación General Técnica
Elaborado: Ineval

El enfoque usado por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa – Ineval, crea un modelo de planificación que será la base para la ejecución de las operaciones de la institución hasta el año 2021, sin embargo, serán necesarias revisiones periódicas, retroalimentación y modificaciones necesarias de acuerdo a la situación coyuntural de cada año.

El modelo determinado para la planificación estratégica contiene los siguientes elementos:



Ilustración 10. Elementos Orientadores
Fuente: Dirección de Planificación
Elaborado: Ineval



Fuente: gestionando-empresas.com

Elementos Orientadores

Los elementos orientadores han sido desarrollados por las autoridades del Ineval mediante reuniones y talleres de trabajo que han sido evidenciados en el acta de reunión de Nivel Estratégico. (Acta de reunión anexa)

2.1.1. Visión

“CONSOLIDARSE COMO UNA INSTITUCIÓN DE EXCELENCIA A NIVEL NACIONAL QUE PROMUEVA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIANTE EVALUACIONES CONFIABLES, PERTINENTES Y TÉCNICAMENTE RIGUROSAS PARA ORIENTAR LAS PRÁCTICAS Y POLÍTICAS EDUCATIVAS QUE CONTRIBUYAN A UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y EQUITATIVA”

2.1.2. Misión

“PROMOVER LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN A TRAVÉS DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN”

2.1.3. Valores Institucionales

Los valores institucionales son un conjunto de principios y creencias que guían la gestión de la entidad, permitiendo el desarrollo de una cultura organizacional y promoviendo un cambio de pensamiento de las personas en su labor diaria.

Los valores institucionales que definen al Ineval son:



Ilustración 11. Valores Institucionales
Fuente: Dirección de Planificación
Elaborado: Ineval

Los valores relacionados con el trabajo técnico particular de evaluación son:

Oportunidad	• Hace referencia a lo conveniente de un contexto y a la confluencia de un espacio y un periodo temporal apropiada para obtener un provecho o cumplir un objetivo.
Objetividad	• Calidad para reflejar exactitud en la información que producimos con imparcialidad e independencia de valoraciones subjetivas. Nuestros productos serán confiables y comprobables.
Rigor técnico	• Aplicación y utilización de conocimientos especializados y métodos internacionales de la mayor calidad psicométrica y pedagógica para el diseño y ejecución del proceso evaluativo y análisis de la información generada.
Confiabilidad	• Aplicar protocolos de seguridad en el diseño y aplicación de instrumentos de evaluación y en la generación de información e investigación asociada a la calidad educativa para garantizar información confiable que le permitirá a la Autoridad Nacional la formulación de políticas para mejorar prácticas en educación.

Ilustración 12. Valores Técnicos
Fuente: Dirección de Planificación
Elaborado: Ineval



Objetivos



2.1.4. Objetivo General

Realizar la evaluación integral interna y externa del Sistema Nacional de Educación y sus componentes, con la finalidad de mejorar la calidad educativa, así como establecer los indicadores de la calidad de la educación a través de la evaluación continua del aprendizaje, desempeño de profesionales de la educación y gestión de establecimientos educativos, considerando la interculturalidad, la plurinacionalidad y las lenguas ancestrales desde un enfoque de derechos y deberes.

2.1.5. Objetivos Estratégicos

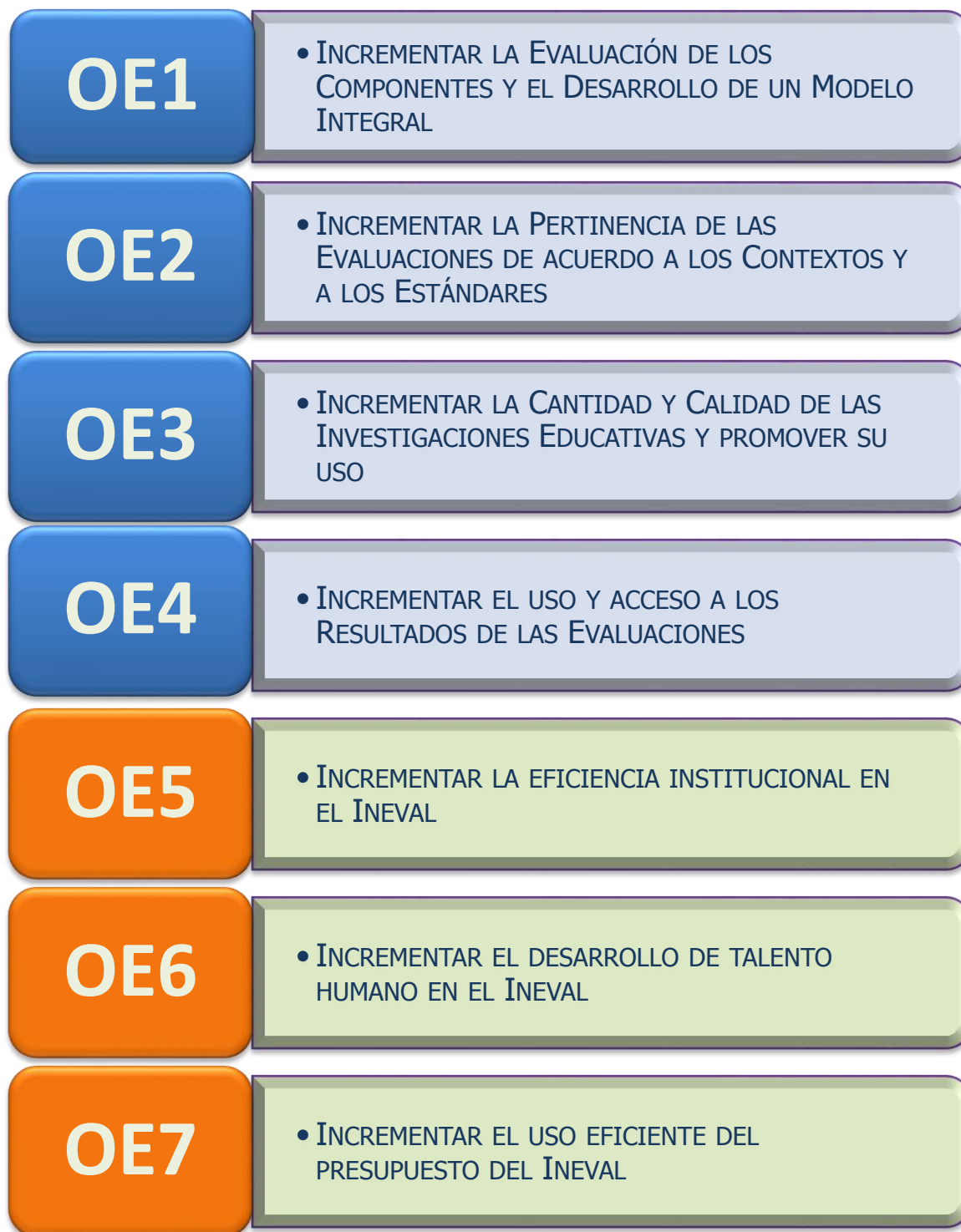


Ilustración 13. Objetivos Estratégicos Institucionales 2018 - 2021
Fuente: Dirección de Planificación
Elaborado: Ineval

Relación Objetivos Estratégicos Instituciones, Estrategias, Indicadores y Metas

Objetivo estratégico	Estrategia	Indicador	Meta
OE1: INCREMENTAR LA EVALUACIÓN DE LOS COMPONENTES Y EL DESARROLLO DE UN MODELO INTEGRAL	1.1 Adoptar un modelo integral de evaluación de los componentes del Sistema Nacional de Educación	1.1 Porcentaje de componentes del Modelo Integral evaluados	100%
	1.2 Implantar mecanismos y herramientas de mejora continua del desarrollo técnico del proceso de evaluación	1.2 Porcentaje de avance de la Implementación del Modelo Integral de Evaluación	100%
	1.3 Generar instrumentos de evaluación de habilidades no cognitivas	1.3 Número de evaluaciones del Modelo Integral ejecutadas	14
	1.4 Desarrollar mecanismos de integración de evaluaciones cognitivas y sus factores de contexto		
	1.5 Mejorar continuamente los modelos de evaluación actuales		
OE2: INCREMENTAR LA PERTINENCIA DE LAS EVALUACIONES DE ACUERDO A LOS CONTEXTOS Y A LOS ESTÁNDARES	2.1 Mejorar la articulación con la autoridad nacional de educación y otros actores mediante acuerdos y convenios	2.1 Porcentaje de informes de validación con actores clave de evaluaciones contextualizadas	100%
	2.2 Implantar modelos de evaluación adaptativa	2.2 Porcentaje de instrumentos contextualizados generados	100%
	2.3 Mejorar los modelos de evaluaciones adaptadas	2.3 Porcentaje de instrumentos evaluados con pruebas estadísticas de pertinencia al contexto	80%
	2.4 Generar nuevos instrumentos de evaluación con pertinencia cultural y lingüística		
	2.5 Implementar evaluaciones para los diversos perfiles de salida en la oferta educativa nacional		
	2.6 Estructurar procesos de reglamentación y regulación operativa de la evaluación		

Objetivo estratégico	Estrategia	Indicador	Meta
OE3: INCREMENTAR LA CANTIDAD Y CALIDAD DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS Y PROMOVER SU USO	3.1 Generar nuevas alianzas con instituciones del sector público, privado, academia y sociedad civil para el desarrollo de investigaciones	3.1 Número de estudios e investigaciones educativas publicadas en la web de Ineval	15
	3.2 Implementar metodologías mixtas en el desarrollo de investigaciones educativas	3.2 Número de convenios interinstitucionales suscritos	5
	3.3 Crear espacios de socialización de los resultados de las investigaciones educativas	3.3 Número de espacios de socialización realizados	4
	3.4 Construir una agenda nacional de investigación educativa conjuntamente con los actores claves		
	3.5 Fortalecer los estudios de evaluación de impacto y de evaluación de procesos		
	3.6 Generar líneas de investigación vinculadas a las necesidades del sector educativo		
OE4: INCREMENTAR EL USO Y ACCESO A LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES	4.1 Implementar procesos participativos en el desarrollo de los informes de resultados	4.1 Porcentaje de informes por unidad administrativa de planificación (Central, zona y distrito)	100%
	4.2 Desarrollar un proceso de retroalimentación de los resultados a nivel central, zonal, distrital y unidades educativa	4.2 Porcentaje de descargas de informes de resultados a nivel micro	80%
	4.3 Desarrollar un modelo de gestión de información que asegure la calidad y seguridad de los datos	4.3 Número de talleres de elaboración y validación de informes de resultados realizados	8
	4.4 Mejorar los mecanismos de difusión y socialización de los contenidos y métodos de evaluación		
	4.5 Generar mecanismos de retroalimentación con la autoridad nacional de educación y otros actores		
	4.6 Generar talleres de socialización de los informes de resultados y de análisis de políticas		
	4.7 Crear un módulo de recomendaciones generales de oportunidades de mejora en base a los informes de resultados		

Tabla 1. Matriz Relación Objetivos Institucionales, Estrategias, Indicadores y Metas

Fuente: Dirección de Planificación

Elaborado: Ineval

Relación Objetivos Estratégicos Homologados, Estrategias, Indicadores y Metas

Objetivo estratégico	Estrategia	Indicador	Meta
OE5: Incrementar la eficiencia institucional en Ineval	5.1 Desarrollar normativa aplicable a los procesos del Ineval.	5.1 Porcentaje de proyectos de inversión en riesgo	20%
	5.2 Desarrollar un plan integral de Tic para la Institución.	5.2 EFIC: Porcentaje de procesos sustantivos priorizados mejorados	100%
	5.3 Implementar un plan de gestión por procesos.		
	5.4 Implementar mecanismos de control y seguimiento para los planes, proyectos y procesos.		
	5.5 Desarrollar un plan integral de comunicación.		
OE6: Incrementar el desarrollo de talento humano en Ineval	6.1 Implementar un plan integral de Talento Humano.	6.1 Porcentaje de personal con nombramiento provisional	100%
		6.2 Porcentaje de cumplimiento de la inclusión de personas con discapacidad	4%
		6.3 Índice de rotación del nivel directivo	2%
		6.4 Índice de rotación del nivel operativo	2%
OE7: Incrementar el uso eficiente del presupuesto de Ineval	7.1 Implementar mecanismos de control y seguimiento para un uso eficiente de los recursos.	7.1 Porcentaje de ejecución presupuestaria gasto corriente	100%
	7.2 Desarrollar un plan de priorización, reformulación y ejecución del presupuesto.	7.2 Porcentaje de ejecución presupuestaria gasto inversión	100%
	7.3 Adoptar buenas prácticas en el manejo y uso de recursos públicos.		

Tabla 2. Matriz Relación Objetivos Homologados, Estrategias, Indicadores y Metas

Fuente: Dirección de Planificación

Elaborado: Ineval

Mapa Estratégico

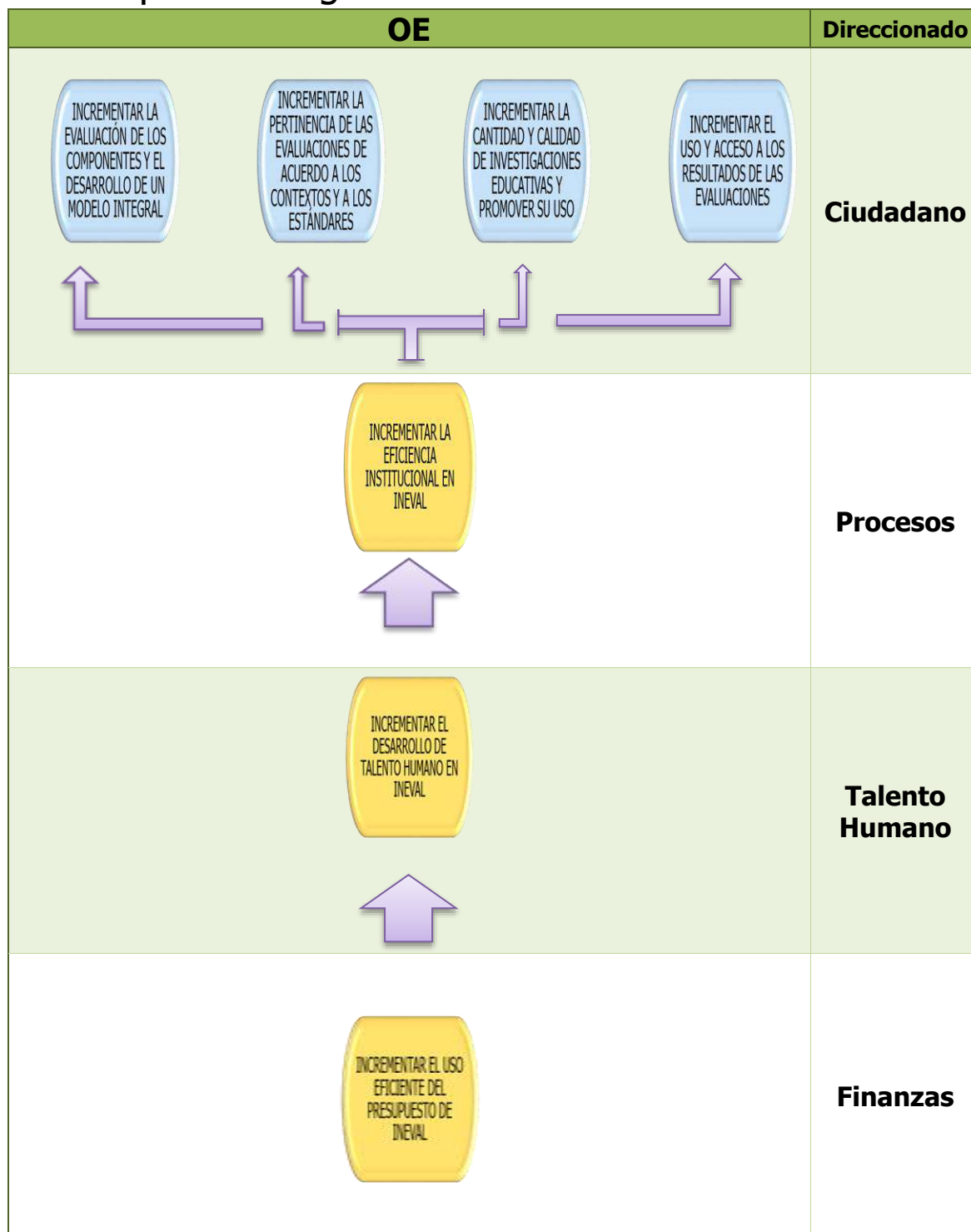


Ilustración 14. Mapa Estratégico
Fuente: Dirección de Planificación
Elaborado: Ineval

3. Plan Anual de la Política Pública 2018

La vinculación de los objetivos estratégicos institucionales de cada una de las instituciones a las políticas públicas definidas por las entidades rectoras de cada sector, y su proyección en el tiempo de acuerdo al plan formulado, constituye la Programación Plurianual y Anual de la política pública. En este instrumento se plasman las metas esperadas para cada uno de los objetivos definidos, las líneas de acción para un período de gobierno (4 años) y la inversión prevista para el mismo lapso de tiempo. Adicionalmente, se desglosa en ciclos anuales y semestrales respectivamente.

El desarrollo de la planificación institucional y su sistematización a través de la formalización de una serie de pasos, que deben estar transversalizados por el enfoque de género, étnico cultural, intergeneracional, de movilidad humana y ambiental, permitirá a cada una de las entidades públicas contar con una herramienta que clarifica la orientación y el rumbo futuro de la institución, proporcionando una base sólida para la definición de líneas de acción estratégicas y la toma de decisiones.

Como resultado de este proceso, se espera que las organizaciones del sector público estructuren un documento de planificación institucional cuyo alcance llegue hasta la identificación de proyectos, recursos y su programación plurianual y anual.

El Ineval ejecuta su proyecto de inversión desde el año 2013: "**Implementación de la evaluación integral al sistema nacional educativo**" con sus respectivos sub proyectos cuyo presupuesto para el año 2018, se detallan a continuación:

PAPP 2018 (Presupuesto de Inversión)

PROYECTOS	Total
ACTIVIDAD OPERATIVA	\$ 454.517,46
ERCE	\$ 309.897,01
INDI	\$ 40.000,00
PIAAC	\$ 1.023.014,08
PISA	\$ 20.501,52
Producción Ítems	\$ 240.397,94
QSDIR	\$ 90.420,30
QSMA Razonamiento	\$ 67.740,30
QSMA Saberes	\$ 67.740,30
SBAC Costa	\$ 648.198,24
SBAC Sierra	\$ 695.944,80
SEIN	\$ 872.530,97
SEIN Costa	\$ 294.751,52
SEIN Sierra	\$ 154.761,60
SEST Costa	\$ 326.938,72
SEST Sierra	\$ 202.954,72
SMAE	\$ -
SMAE BT	\$ 37.034,88
SMAE HT COSTA	\$ -
SMAE HT SIERRA	\$ 37.800,00
SMAE Inglés	\$ 405.081,60
SMAE VPA	\$ 395.266,24
TABLETAS	\$ 676.515,37
TODOS LOS PROYECTOS	\$ 729.442,72
Total general	\$ 7.791.450,29

Tabla 3. Plan Anual de la Política Pública 2018. Presupuesto de inversión.
Fuente: Dirección de Planificación
Elaborado: Ineval

PAPP 2018 (Presupuesto de Gasto Corriente)

UNIDAD ADMINISTRATIVA	Total
Dirección Administrativa Financiera	\$ 842.845,17
Dirección de Asesoría Jurídica	\$ 5.000,00
Dirección de Investigación Educativa	\$ 16.782,25
Dirección de Talento Humano	\$ 2.362.902,48
Total general	\$ 3.227.529,89

Tabla 4. Plan Anual de la Política Pública 2018. Presupuesto de inversión.
Fuente: Dirección de Planificación
Elaborado: Ineval

4. Evaluación y Seguimiento al Plan Estratégico Institucional

Parte esencial del Plan Estratégico es el establecimiento de mecanismos para el seguimiento y desarrollo de los OEs y acciones contenidas en este plan, así como la evaluación de su implementación mediante el cumplimiento de los indicadores planteados que evidencien los resultados.

El seguimiento o monitoreo ha de efectuarse de forma continua a lo largo de la implantación y desarrollo del plan y permitirá "controlar" y "medir" en tiempo real la evolución y el desarrollo de las estrategias; pudiendo corregir y subsanar posibles carencias en su implantación aprobando nuevas metas a partir de los resultados obtenidos.

La evaluación es el proceso que permite medir los resultados, y ver como estos van cumpliendo los OEs y las acciones planteadas. La evaluación permite hacer un "corte" en un cierto tiempo y comparar el objetivo planteado con la realidad.

Para este seguimiento y evaluación se encuentran aprobados los indicadores de los OEs, así como un cuadro de mando integral, en el que se establecen los plazos para la medición de los resultados óptimos obtenidos en cada uno de los objetivos y acciones.

5. Cuadro Resumen de los Elementos Orientadores

INEVAL - PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - CUADRO RESUMEN																								
Visión				2018 - 2021				Misión																
“Consolidarse como una institución de excelencia a nivel nacional que promueva la calidad de la educación mediante evaluaciones confiables, pertinentes y técnicamente riguroso que permitan orientar las prácticas y políticas educativas que contribuyan a una educación inclusiva y equitativa”								“Promover la calidad de la educación a través de la evaluación integral del Sistema Nacional de Educación”																
Objetivos Estratégicos Institucionales																								
OEI 1				OEI 2				OEI 3				OEI 4												
INCREMENTAR LA EVALUACIÓN DE LOS COMPONENTES Y EL DESARROLLO DE UN MODELO INTEGRAL				INCREMENTAR LA PERTINENCIA DE LAS EVALUACIONES DE ACUERDO A LOS CONTEXTOS Y A LOS ESTÁNDARES				INCREMENTAR LA CANTIDAD Y CALIDAD DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS Y PROMOVER SU USO				INCREMENTAR EL USO Y ACCESO A LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES												
ALINEACIÓN		PNDTUV		O1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas																				
				Política 1.6 Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertenencia territorial y cultural																				
ESTRATEGIAS	1.1 Adoptar un modelo integral de evaluación de los componentes del Sistema Nacional de Educación			2.1 Mejorar la articulación con la autoridad nacional de educación y otros actores mediante acuerdos y convenios			3.1 Generar nuevas alianzas con instituciones del sector público, privado, academia y sociedad civil para el desarrollo de investigaciones			4.1 Implementar procesos participativos en el desarrollo de los Informes de resultados														
	1.2 Implantar mecanismos y herramientas de mejora continua del desarrollo técnico del proceso de evaluación			2.2 Implantar modelos de evaluación adaptativa			3.2 Implementar metodologías mixtas en el desarrollo de investigaciones educativas			4.2 Desarrollar un proceso de retroalimentación de los resultados a nivel central, zonal, distrital y unidades educativas														
	1.3 Generar instrumentos de evaluación de habilidades no cognitivas			2.3 Mejorar los modelos de evaluaciones adaptadas			3.3 Crear espacios de socialización de los resultados de las investigaciones educativas			4.3 Desarrollar un modelo de gestión de información que asegure la calidad y seguridad de los datos														
	1.4 Desarrollar mecanismos de integración de evaluaciones cognitivas y sus factores de contexto			2.4 Generar nuevos instrumentos de evaluación con pertinencia cultural y lingüística			3.4 Construir una agenda nacional de investigación educativa conjuntamente con los actores claves			4.4 Mejorar los mecanismos de difusión y socialización de los contenidos y métodos de evaluación														
	1.5 Mejorar continuamente los modelos de evaluación actuales			2.5 Implementar evaluaciones para los diversos perfiles de salida en la oferta educativa nacional			3.5 Fortalecer los estudios de evaluación de impacto y de evaluación de procesos			4.5 Generar mecanismos de retroalimentación con la autoridad nacional de educación y otros actores														
				2.6 Estructurar procesos de reglamentación y regulación operativa de la evaluación			3.6 Generar líneas de investigación vinculadas a las necesidades del sector educativo			4.6 Generar talleres de socialización de los informes de resultados y de análisis de políticas														
INDICADORES Y METAS	1.1 Porcentaje de componentes del Modelo Integral evaluados			100%			2.1 Porcentaje de informes de validación con actores clave de evaluaciones contextualizadas			100%			3.1 Número de estudios e investigaciones educativas publicadas en la web de Ineval			15			4.1 Porcentaje de informes por unidad administrativa de planificación (Central, zona y distrito)			100%		
	1.2 Porcentaje de avance de la Implementación del Modelo Integral de Evaluación			100%			2.2 Porcentaje de instrumentos contextualizados generados			100%			3.2 Número de convenios interinstitucionales suscritos			5			4.2 Porcentaje de descargas de informes de resultados a nivel micro			80%		
	1.3 Número de evaluaciones del Modelo Integral ejecutadas			14			2.3 Porcentaje de instrumentos evaluados con pruebas estadísticas de pertinencia al contexto			80%			3.3 Número de espacios de socialización realizados			4			4.3 Número de talleres de elaboración y validación de informes de resultados realizados			8		

Tabla 5. Cuadro Resumen de los Elemento Orientadores

Fuente: Dirección de Planificación

Elaborado: Ineval